



Asamblea General

Distr. general
27 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 112 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 9

Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	3
Subprograma 2. Coordinación regional y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	5
Subprograma 3. Actividades de información pública y de sensibilización en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	6
Mandatos legislativos	7

* A/59/50 y Corr.1.



Orientación general

9.1 El programa se creó a raíz del examen y la evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 realizados en 2002. De resultados de ese examen, la Asamblea General aprobó su resolución 57/7, en la que puso fin al Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 e hizo suya la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)¹ como el marco para el apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de África. En la resolución 57/7 la Asamblea también esbozó las esferas y las modalidades sustantivas para la prestación de ese apoyo. De manera más concreta, subrayó la necesidad de que en la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York hubiera una estructura que hiciera estudios y presentara informes sobre el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a la Nueva Alianza y sobre la aplicación coordinada de los resultados de las cumbres y las conferencias relativos a África, así como para coordinar las medidas mundiales de promoción en apoyo de la Nueva Alianza. Además, observó complacida las medidas que estaba tomando a nivel regional la Comisión Económica para África (CEPA) para organizar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en grupos temáticos que abarcaban las esferas prioritarias de la Nueva Alianza y, en tal sentido, instó a que se fortaleciera ese proceso como medio de mejorar la respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la Nueva Alianza. Por último, exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que realizara sus trabajos de promoción y sus actividades de información pública en apoyo del desarrollo de África. Con posterioridad a su resolución 57/7, en la resolución 57/300 la Asamblea respaldó la creación de la Oficina del Asesor Especial para África y encomendó al Asesor Especial la función de coordinar la preparación de informes y la promoción mundial en apoyo de la Nueva Alianza.

9.2 Cabe señalar el compromiso de la NEPAD de alcanzar varios de los objetivos de desarrollo del Milenio, lo cual constituye un importante nexo con la Declaración del Milenio. Además, la NEPAD refleja plenamente las prioridades de la Declaración del Milenio relativas a la atención de las necesidades especiales de África, a saber: prestación de apoyo a las estructuras políticas e institucionales de las nuevas democracias africanas; en cooperación con las organizaciones regionales, ampliación de la capacidad para el mantenimiento de la paz; adopción de medidas especiales para enfrentar los retos de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible mediante el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, el mejoramiento de las corrientes de capital privado y la creación de capacidad para el comercio; y la prestación de ayuda a África en el fomento de su capacidad para encarar la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades contagiosas. De lo antedicho se desprende claramente que la NEPAD es el marco para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y de las metas de la Declaración del Milenio en África. Por consiguiente, mediante su apoyo a la NEPAD, el presente programa ayudará a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en África.

¹ La NEPAD fue aprobada oficialmente en la 37ª Conferencia Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Lusaka (Zambia) en junio de 2001.

9.3 Una de las razones de la situación reinante en África es la incidencia de los conflictos armados y la inseguridad en la región. Aunque es bien conocida la relación que existe entre los conflictos y el desarrollo, no fue hasta 1998 que el Secretario General, en su informe sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871), expuso detalladamente los legados históricos, los factores internos y externos y los motivos económicos que dan lugar a conflictos en África, esbozó las repercusiones de esos conflictos para el desarrollo del continente y formuló recomendaciones concretas, que conservan su validez, para acometer el establecimiento y el mantenimiento de la paz, prestar asistencia humanitaria y establecer una paz duradera promoviendo a la vez el desarrollo económico. Desde 1998 las Naciones Unidas han realizado en África varias iniciativas que han estado en consonancia con las recomendaciones del informe, pero aún queda mucho por hacer. En reconocimiento de ello, la Asamblea General, en su resolución 58/235, pidió al Secretario General que siguiera vigilando los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones.

9.4 De conformidad con el mandato establecido en las resoluciones de la Asamblea General, el programa tiene por objeto: a) movilizar el apoyo y promover las actividades de la comunidad internacional en pro de la paz y el desarrollo en África; b) velar por que el desarrollo de África siga siendo una de las prioridades de la comunidad internacional; c) fomentar un marco propicio para las actividades de desarrollo de África; d) lograr que el sistema de las Naciones Unidas actúe de forma coordinada y eficaz en los planos normativo y operacional en pro del desarrollo de África; y e) reforzar y promover la cooperación Sur-Sur.

9.5 La Oficina del Asesor Especial para África se ocupará de la coordinación general y la dirección del programa, cuya responsabilidad recaerá conjuntamente en la Oficina del Asesor Especial para África, la CEPA y el Departamento de Información Pública.

Subprograma 1

Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer la cooperación internacional en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África	
<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Un mayor apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de África en general y a la NEPAD en particular	a) i) El número de las recomendaciones de los informes del Secretario General que se incorporen en resoluciones de la Asamblea General sobre el desarrollo de África ii) Un aumento del número de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo de África

<p>b) Una mayor sensibilización sobre el vínculo entre la paz y el desarrollo de África</p> <p>c) Una mejor coordinación de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo para el desarrollo de África</p> <p>d) Mayor conocimiento internacional de los problemas de desarrollo de África</p>	<p>iii) Un aumento del número de los foros en los que se aborde la cooperación Sur-Sur</p> <p>iv) Un aumento del número de los Estados Miembros que incorporen en su programa de desarrollo las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General sobre el desarrollo de África</p> <p>b) El número de recomendaciones contenidas en los informes de la Oficina del Asesor Especial para África respecto de medidas para enfrentar las causas básicas de los conflictos, que se incluyan en resoluciones de la Asamblea General relativas a África</p> <p>c) El número de iniciativas conjuntas emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas en favor del desarrollo de África</p> <p>d) i) Un aumento del número de visitas a los sitios en la Web de la Oficina del Asesor Especial para África</p> <p>ii) Un aumento del número de organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones indígenas del sector privado, que participen en la aplicación de la NEPAD</p>
--	---

Estrategia

9.6 Con arreglo al subprograma se velará por que las cuestiones relativas al desarrollo de África se aborden de manera adecuada en los debates intergubernamentales y se incorporen en las resoluciones que dimanen de esos organismos. Se tratará de crear conciencia sobre las cuestiones del desarrollo en África mediante actividades de promoción y de efecto catalizador, la participación en foros clave, la promoción de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, el fomento de la cooperación Sur-Sur y la interacción con la sociedad civil y el sector privado. Además, se vigilarán estrechamente los compromisos vigentes relacionados con conferencias internacionales y otras iniciativas recientes, y se efectuará su seguimiento.

9.7 En vista de los vínculos mutuos que existen entre la paz y el desarrollo en África, en el marco del subprograma se analizarán y se pondrán de relieve las causas fundamentales de los conflictos en los países africanos, se vigilarán las señales de alerta temprana y se asesorará sobre las medidas que deban adoptarse para mitigar los conflictos en países africanos.

9.8 En el desempeño de sus funciones, la Oficina del Asesor Especial para África trabajará en estrecha cooperación con los Estados Miembros, la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD, el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y la Coalición Mundial para África. Asimismo, se establecerán y mantendrán contactos con organizaciones de la sociedad civil y con el sector

privado. Se promoverá la cooperación Sur-Sur por conducto del proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África y la prestación de apoyo a diversos foros sobre cooperación Sur-Sur.

Subprograma 2

Coordinación regional y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

<i>Objetivo de la Organización:</i> Fortalecer el apoyo prestado por todo el sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África a nivel regional y subregional	
<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>a) El aumento de la coherencia, la coordinación y la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la NEPAD a nivel regional y subregional</p> <p>b) Mejor cooperación y coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones del continente (la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales) en pro de la eficaz ejecución de la NEPAD a nivel regional y subregional</p> <p>c) Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones regionales y subregionales en apoyo de la NEPAD</p>	<p>a) El número de iniciativas y programas conjuntos que se emprendan a nivel regional y subregional</p> <p>b) Un mayor número de memorandos de entendimiento firmados colectiva o bilateralmente por organismos de las Naciones Unidas y la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales, con el fin de fortalecer la programación conjunta o la ejecución conjunta de actividades o programas en apoyo de la NEPAD a nivel subregional y regional</p> <p>c) Un aumento del número de organizaciones regionales y subregionales que establezcan programas en apoyo de la NEPAD</p>

Estrategia

9.9 La responsabilidad principal de este subprograma recae en una dependencia especial de coordinación perteneciente a la Oficina de Coordinación de Políticas y Programas de la CEPA. En la ejecución del subprograma, la CEPA trabajará en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas a nivel mundial y regional, en particular con la Oficina del Asesor Especial para África y con el Departamento de Información Pública en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD.

9.10 El objetivo estratégico de este subprograma consistirá en actividades que ofrezcan importantes posibilidades de colaboración a fin de aumentar la coherencia y la repercusión de la labor de las Naciones Unidas en África. A ese efecto, mediante el subprograma se fortalecerá la cooperación interinstitucional en la realización de actividades operacionales para prestar apoyo a las prioridades de la NEPAD mediante las actividades de los diversos grupos temáticos; se promoverán los principios rectores de la NEPAD para lograr una mayor participación de los interesados en su ejecución; se facilitará la creación de consenso sobre cuestiones prioritarias clave de interés para África mediante foros consultivos como las consultas regionales

anuales entre los organismos de las Naciones Unidas, el Foro para el Desarrollo de África y otros foros similares de intercambio de información y experiencias; se fomentará el establecimiento de asociaciones y redes en apoyo de la ejecución de la NEPAD; se velará por un alcance eficaz de las actividades de promoción de la Organización en apoyo de la NEPAD por conducto de las oficinas subregionales de la CEPA; y se vigilarán y evaluarán los progresos conseguidos en la ejecución de los planes de acción a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la NEPAD y se prepararán informes al respecto.

Subprograma 3

Actividades de información pública y de sensibilización en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

<i>Objetivo de la Organización:</i> Ampliar la toma de conciencia internacional sobre la crítica situación económica y social de África, así como sobre los esfuerzos desplegados por África y la comunidad internacional para promover la recuperación económica y el desarrollo sostenible de la región en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio	
<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) La mejora de la calidad y la publicación puntual de <i>Africa Recovery</i> y <i>Afrique relance</i>	a) i) El porcentaje de lectores que expresan satisfacción con la calidad de la revista ii) Una reducción del número de días en exceso de los tres meses para a la publicación de cada número de <i>Africa Recovery</i> y <i>Afrique relance</i>
b) Mayor creación de conciencia sobre las cuestiones temáticas clave que se abordan en los materiales de información producidos por el subprograma, tanto en forma impresa como publicados en el sitio en la Web	b) El porcentaje de destinatarios de estos materiales que manifiestan tener una mejor comprensión de las cuestiones temáticas clave

Estrategia

9.11 La responsabilidad principal del programa recae en el Departamento de Información Pública. La estrategia general se basa en la elaboración de planes mundiales de comunicaciones sobre las cuestiones prioritarias que afectan a África y en asegurar que esos planes se ejecuten de forma coordinada con el resto del Departamento, el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Entre las actividades figurarán la publicación trimestral de la revista *Africa Recovery*, junto con una serie de otros productos, incluidos noticias y análisis para su publicación exclusiva en la Web, notas de antecedentes, comunicados de prensa y documentos de información para los medios de comunicación internacionales y africanos ajenos a las Naciones Unidas. La difusión a un público diverso, así como a grupos seleccionados, como los parlamentarios, los encargados de la formulación de políticas tanto en los gobiernos como en las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, la sociedad civil y las instituciones académicas, se logrará mediante el contacto directo con los grupos e individuos, así como mediante

la proyección sistemática hacia los medios de comunicación de África y hacia los medios de comunicación internacionales para velar por que los agentes clave se mantengan informados de los principales acontecimientos e iniciativas nacionales e internacionales que afecten al progreso económico de África.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- 54/35 Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur
- 54/232 Aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza
- 54/234 Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 55/2 Declaración del Milenio de las Naciones Unidas
- 55/210 Aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), incluida la iniciativa de establecer un fondo mundial de solidaridad para la erradicación de la pobreza
- 55/214 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 55/217 Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 55/279 Programa de Acción a favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
- 56/95 Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- 57/2 Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
- 57/7 Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
- 57/300 Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
- 58/233 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 58/235 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1170 (1998)

1197 (1998)

Consejo Económico y Social

Declaración ministerial aprobada por el Consejo en su serie de sesiones de alto nivel de 2001